



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 065

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de abril de 2006, en orden a aprobar la modificación Curricular de la Carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal, adscrita a la Unidad Académica Los Angeles, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 95-111 de 07.08.1995; siendo su última modificación, la sancionada por Decreto U. de C. N° 2005-159 de 03.10.2005; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación Curricular de la Carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal, que dicta la Unidad Académica Los Angeles, y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Unidad Académica Los Ángeles y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a la Directora de Docencia y Directores de: Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de abril de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL